



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Recibi Original 21/03/2018

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 097

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 21 DE MARZO DE 2018

C. MARICELA VEJASQUEZ OVANDO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED] INH; 09/ENE/1979 Y

Inhumado el día 09 DE MARZO DE 1989 en la fosa N° 7

Alineamiento "D"-U-U-7 del panteón SAN ANDRES TOTILTEPEC EN TLALPAN CDMX.

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]
EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



Administración de Panteones
**UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES**
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

